



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00635884- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por el Profesor Cr. José Luis Arnoletto, por la cual solicita autorización para participar de la Subasta Electrónica Inversa N° 499/2021, convocada por el Ente de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada subasta se convoca para la contratación del Servicio de Auditoría Externa para el Ejercicio 2021, de acuerdo al pliego de bases y condiciones particulares, obrante en orden 13 de las actuaciones de referencia;

Que el Cr. Arnoletto participará en su calidad de responsable del Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas" de la Facultad de Ciencias Económicas, por lo cual procede autorizarlo a fijar el precio de la oferta en nombre de esta Facultad;

Que por RHCD-2021-309-E-UNC-DEC#FCE se autoriza a la señora Decana a resolver durante el período de receso estival los asuntos que revistieran carácter de urgencia y que fueran menester para el normal funcionamiento de la Casa; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la participación del Centro de Transferencia "Contabilidad y Auditoría Aplicadas" de esta Facultad, en la Subasta Electrónica Inversa N° 499/2021 que realizará el Ente de Servicios y Obras Públicas de la Municipalidad de Córdoba.

Art. 2°.- Autorizar al Cr. José Luis Arnoletto (Legajo N° 37.554) a realizar la oferta correspondiente en la mencionada subasta electrónica, en nombre de esta Facultad de Ciencias Económicas.

Art. 3°.- Comuníquese, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.

